

12/11/2022 12:41:19 PM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

Detalle de la solicitud:

Folio: 020058822000277

Fecha de presentación: 14/11/2022

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Nombre del representante:

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Tipo de solicitud: Información pública

Modalidad de entrega de la información: Copia certificada

Motivo por el que solicita exención:

Lengua indígena:

Correo electrónico: [REDACTED]

Descripción de la solicitud:

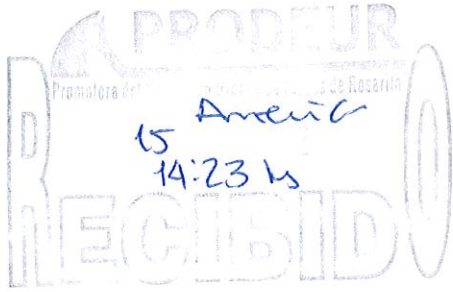
Por medio del presente escrito, de la manera más atenta solicito copia simple de los contratos de obra pública, ya sean contratos por adjudicación directa o bien que sean por licitación, con fecha del año 2015 al año 2020, celebrados en cualquier entidad pública perteneciente al estado de Baja California o municipios del mismo (Ensenada, Rosarito, Tijuana, Tecate, San Quintín y Mexicali), respecto a la empresa privada denominada CONSTRUCTORA DE LAS OLAS SA de CV. La anterior información se solicita por este medio, en virtud de no estar publica en el portal de transparencia a través de la sección Consulta nuestras obligaciones de transparencia art 81 de los municipios mencionados.

Datos adicionales para localizar la información:

Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:

En caso de no ser competente: 03 días hábiles 17/11/2022

En caso de que se advierta que la solicitud corresponde a un derecho distinto: 03 días hábiles 17/11/2022



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-254-IX/2022
ASUNTO: Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 15 de noviembre del 2022

ARQ. ABRAHAM GÓMEZ ÁLVAREZ
DIRECTOR GENERAL DE PRODEUR
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. -

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. 020058822000277 recibida el 14 de noviembre del presente año y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I,II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico prtransparenciaviii@gmail.com, la siguiente información:

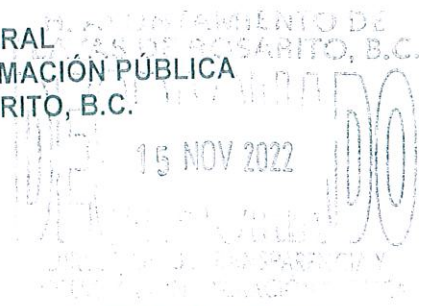
- Por medio del presente escrito, de la manera más atenta solicito copia simple de los contratos de obra pública, ya sean contratos por adjudicación directa o bien que sean por licitación, con fecha del año 2015 al año 2020, celebrados en cualquier entidad pública perteneciente al estado de Baja California o municipios del mismo (Ensenada, Rosarito, Tijuana, Tecate, San Quintín y Mexicali), respecto a la empresa privada denominada CONSTRUCTORA DE LAS OLAS SA de CV. La anterior información se solicita por este medio, en virtud de no estar publica en el portal de transparencia a través de la sección Consulta nuestras obligaciones de transparencia art 81 de los municipios mencionados.

Anexo copia de la solicitud de información y agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.



ATENTAMENTE
"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"

JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



C.c.p. Archivo.



**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-281-IX/2022
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 23 de noviembre del 2022.

C. [REDACTED]
PRESENTE. –

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional el 14 de noviembre del 2022 con el folio no. **020058822000277** me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar la respuesta de la PRODEUR a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se la ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada al presente

ATENTAMENTE

P.A. Elizabeth Cruz Rivera

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL

DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Archivo.

RECIBIDO
23 NOV 2022
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



PRODEUR
Promotora de Desarrollo Urbano de Rosarito

DEPENDENCIA: PRODEUR
OFICIO: DG-IX/1423/2022
ASUNTO: El que se indica.

“2022 Año de la Erradicación de la violencia contra las mujeres en Baja California”

Playas de Rosarito, B. C., a 16 de noviembre de 2022

LAE JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA.
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO
PRESENTE.-

Por medio del presente y en respuesta al oficio PL-NA-254-IX/2022, y dando seguimiento a la solicitud de información de la Plataforma Nacional de Transparencia No. 020058822000277 le informo lo siguiente:

Esta Paramunicipal **NO CUENTA CON REGISTRO** en el padrón de contratistas desde el año 2015 al 2020 de la empresa denominada: CONSTRUCTORA DE LAS OLAS SA DE CV.

Así mismo le informo que a esta fecha no se tiene registro o datos adicionales como contratos pagos y/o contratos de obra pública con la empresa antes mencionada.

Quedo de usted para cualquier duda o aclaración de este particular.

ATENTAMENTE

**“Sigamos construyendo una
Ciudad Humana y Generosa”**

ARQ. ABRAHAM GOMEZ ALVAREZ
DIRECTOR GENERAL DE LA PRODEUR
H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.

C.C.P. Archivo

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
11:37
16 NOV 2022
SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

PRODEUR
DES-PACHADO